

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**17135** TARRAGONA

Edicto

Don Pablo García Poza, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 77/2020 se dictó un auto en fecha 9 de febrero de 2021, con n.º 68/21, por el que se ha declarado concluso el concurso de ROZEANE CHAVES DOS SANTOS, con NIE X05347680L, con domicilio en Calle Salauris, n.º 3, planta baja, 1.ª- Salou (Tarragona) CP 43840.

Asimismo concede a ROZEANE CHAVES DOS SANTOS el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, y ha declarado aprobadas las cuentas presentadas por la Administración concursal.

Tarragona, 6 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Pablo García Poza.

ID: A210021183-1